

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44095 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 926/14-F en el que se ha dictado con fecha 14 de noviembre de 2014 Auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa VILLACASTIN MED, S.L., con B-65215683 y domicilio en calle Miranda, 45, local 6, de Cornellà de Llobregat, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Auna Soluciones Concursales, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador concursal a don Borja Pardo Ibáñez, siendo Abogado, quien en fecha 19 de noviembre de 2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Muntaner, 340, 2-2, 08021 - Barcelona, y dirección electrónica bpardo@aunasc.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 20 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial en sustitución.

ID: A140061100-1